RESOLUCIÓN No. 63- 00257 DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SASI-QDO-CA-0005-2023, cuyo es objeto Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vigencia 2023."

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDÍO

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 69 del 21 de enero de 2014, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Quindío, realizó los estudios previos de necesidad y conveniencia para adelantar la apertura de la convocatoria pública **SUBASTA INVERSA SASI-QDO-CA-0005-2023** mediante proceso de proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, cuyo objeto es: **"Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío – Vigencia 2023"**, para los siguientes lotes, cuyo valor de presupuesto se describe a continuación:

LOTE	NOMBRE	VALOR
LOTE 1	AGROINDUSTRIA Y DESECHABLES	$157.924.435
LOTE 2	AGROPECUARIO	$176.879.143
LOTE 3	FERRETERIA	$ 69.486.649
LOTE 4	QUÍMICA – INDUSTRIALES	$ 17.000.000
LOTE 5	QUIMICOS ANALITICOS	$ 238.345.138
	INGENIERIA TECNOACADEMIA	$ 32.000.000
TOTAL		$ 691.635.365

Que para el presente proceso el Centro Agroindustrial Regional Quindío cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2423 del 03 /02/2023.

Que el veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4131508&isFromPublicArea=True&isModal=False, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que la Subdirección expidió la Resolución No. 63 - 00127 del 06 de marzo del 2023 que ordenó la apertura del proceso en comento.

Que como consecuencia de la apertura, se registró en la plataforma del SECOP II, la siguiente cantidad de oferentes interesados:

1

RESOLUCIÓN No. 63- 00257 DE 2023

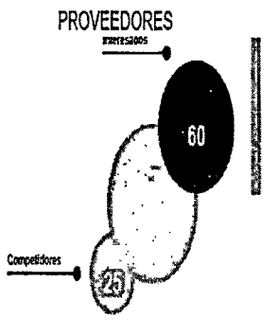
"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SASI-QDO-CA-0005-2023, cuyo es objeto Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vigencia 2023."

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
SASI-QDO-CA-0005-2023 (Presentación de oferta) En evaluación Pliegos
Valor estimado 691.535.365 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación Unidad Contratación Centro Agroindustrial
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/PublicTendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23349128&isFromPublicArea=True&isModal=False

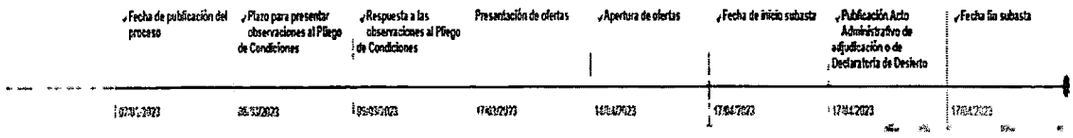
Nota: Para compartir el enlace hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL OFRECIDOS POR EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL QUINDIO VIGENCIA 2023



(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/03/2023 5:00 PM - Fecha de publicación 7/03/2023 10:52 AM
Apertura 17/03/2023 5:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO



Que el día 17 de marzo de 2023, el Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío, mediante la plataforma del SECOP II, recibió las siguientes **Propuestas** presentadas para los respectivos **Lotes**, por parte de los siguientes **proponentes**:

No.	PROPONENTE	LOTE(S)
1	S&S AM SAS	1
		6
2	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	1
		2
		3
		5
		6
3	SINCRONIA SAS	1
		2
		3
		4
		5
		6
4	INVERSIONES QDE S.A.S	1
		3
		4
		6
5	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	1
		2

		3
6	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	1
		2
		3
		6
7	DEICY BRAVO JOJOA	1
		2
		3
		6
8	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	1
		3
		4
		5
		6
9	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	1
		3
		2
11	INVERSIONES AGROCOSUR	2
12	AGROVET MEDICAL SAS	2
		3
		6
13	CARMENAGRO S.A.S	2
14	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	2
15	COPRAGRO S.A.S.	2
16	ORGANIAGRO SAS	2
17	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	3
18	INGECOM CO SAS	3
19	FERREPLASTICOS	3
20	INDUSTRIAL 180 S.A.S	3
21	MARIA DEL CARMEN GRANADA	3
22	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	4
		5
23	BIOSOLUTIONS SAS	5
24	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5
25	FILTRACIÒN Y ANÀLISIS SAS	5

RESOLUCIÓN No. 63- 00257 DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SASI-QDO-CA-0005-2023, cuyo es objeto Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vigencia 2023."

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío verificó el cumplimiento de los **requisitos habilitantes** por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, obteniéndose los siguientes **resultados preliminares**:

No.	PROPONENTE	TIPO DE REQUISITO QUE DEBE SUBSANAR (COLOCAR X)					INDICAR REQUISITO PENDIENTE A SUBSANAR	HABILITADO SI/NO
		LOTE(S)	CAP J. O. F.	AMBIENTAL	TECNICOS	SEG Y S. T. A.		
1	S&S AM SAS	1	X	X			CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: NO ADJUNTA CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDIZAJE ,SE LE SOLICITA POR FAVOR SUBSANAR. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.	NO
		2						
		3						
		4						
		5						
		6	X	X				NO
2	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	1	X				El objeto comercial no tiene relación con elementos de agroindustria (Lote 1) y el tampoco tiene relación con elementos electrónicos (Lote 6). NO ACREDITA EXPERIENCIA (ANEXO 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) POR FAVOR SUBSANAR. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas:se solicita la marca de los productos ofertados en los item 16-36-41 y aclara las marcas de los productos de los item 72,73,74,75,76 y 77 ya que estas no son marcas sino empresas, SE INFORMA POR TECNOACADEMIA.	NO
		2	X					NO
		3	X					NO
		4						
		5	X		X			NO
		6	X	X				NO
3	SINCRONIA SAS	1			X		El objeto comercial no tiene relación con elementos de agroindustria (Lote 1) y el tampoco tiene relación con elementos agricolas y pecuarios (Lote 2), el (Lote 4,5) el objeto social no tiene relación con químicos. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado domde incluye. NO ANEXO CERTIFICADO DEL ICA COMO	NO
		2	X		X			NO
		3			X			NO

		4	X		X		COMERCIALIZADOR O EXPENDEDOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS. No incluyó las marcas de los elementos requeridos. PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado donde incluye marca.	NO
		5	X	X	X			NO
		6		X				NO
4	INVERSIONES QDE S.A.S	1					ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.	SI
		2						
		3						SI
		4						SI
		5						
		6		X				NO
5	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	1			X		NO ACREDITA EXPERIENCIA PARA EL LOTE 2. SE LE REQUIERE SUBSANAR. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: En el ítem 329 - Platos biodegradables, el oferente en características técnicas / Descripción, detalla: "PLATOS FABRICADOS CON BAGAZO DE CAÑA DE COLOR CLARO. MEDIDA: DIAMETRO 15,5 CM. PAQUETE POR 20 UNIDADES". En las especificaciones de la ficha técnica se solicita: "PLATOS FABRICADOS CON BAGAZO DE CAÑA DE COLOR CLARO. MEDIDA: DIAMETRO 17,5 CM. PAQUETE POR 20 UNIDADES"; por lo cual, hay una diferencia en la especificación de la medida.	NO
		2	X					NO
		3						SI
		4						
		5						
		6						
6	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	1					ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS	SI
		2						SI
		3						SI
		4						
		5						

		6		X				NO
7	DEICY BRAVO JOJOA	1	X				CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: No aporta certificado. SE LE REQUIERE SUBSANAR. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.	NO
		2	X					NO
		3	X					NO
		4						
		5						
		6	X	X				NO
8	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	1	X		X		ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Debe relacionar en el anexo 9 el objeto de los contratos ejecutados y la vigencia, con el fin de verificar si tiene relación con los objetos de los lotes a los cuales se presenta. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó la marca de los elementos requeridos. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó la marca de los elementos requeridos. PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. (LOTE 5) ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.(LOTE 6). DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado donde incluye marca.	NO
		2						
		3	X		X			NO
		4	X					NO
		5	X	X	X			NO
		6	X	X				NO
9	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	1	X				ACREDITACION SITUACION MILITAR. No Aporta el Documento. RUT. No Aporta el Documento. CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES:Debe anexar fotocopia Tarjeta Profesional, Cedula, Certificado de antecedentes Junta Central de Contadores de la Contadora que firma la certificación. ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: El número de Consecutivo del RUP relacionado en el anexo 9 del Contrato No. CT 008 2020 no corresponde Lote 1.	NO
		2						
		3	X					NO
		4						
		5						
		6						
10	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS	1					SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: Debe anexar fotocopia Tarjeta Profesional, Cedula, Certificado de antecedentes Junta Central de Contadores del Revisor fiscal que firma la certificación. CERTIFICACION BANCARIA: El documento aportado no cumple con lo solicitado. ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Debe allegar el formato anexo 9 Dilgenciado para validar la información. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Totalidad de los ítems. EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS.	
		2	X		X			NO
		3						
		4						
		5						
		6						

11	INVERSIONES AGROCOSUR	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Debe allegar el Documento. CERTIFICACIONBANCARIA: Debe allegar documento con fecha no superior a 30 días de expedición. .El documento aportado no cumple con el plazo de no mayor a treinta (30)días calendario a la fecha del cierre de este proceso el documento tiene fecha de l2022/08/30. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Totalidad de los ítems. EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS.	
		2	X		X			NO
		3						
		4						
		5						
		6						
12	AGROVET MEDICAL SAS	1					REGISTROÚNICODEPROPONENTES. La fecha del documento aportado no cumple con la fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: Establece a Sodimac Colombia como la marca de todos los elementos del listado, sin tener en cuenta que el mismo corresponde es a una razón social de un comerciante mas no de una marca de elementos o materiales de ferretería. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS	
		2	X					NO
		3	X		X			NO
		4						
		5						
		6	X	X				NO
13	CARMENAGRO S.A.S	1					SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas:NO ADJUNTA COPIA CEDULA CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS CONTADOR PUBLICO. SE LE REQUIERE SUBSANAR.	
		2	X					NO
		3						
		4						
		5						
		6						
14	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: NO ADJUNTA CEDULA ,TARJETAPROFESIONAL, CERTIFICADODEANTECEDENTESCONTADORPUBLICO. SE LE REQUIERE SUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No especifica la marca en ninguno de los elementos. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: NO REGISTRA MARCAS.	
		2	X		X			NO
		3						
		4						
		5						
		6						
15	COPRAGRO S.A.S.	1						
		2						SI
		3						
		4						
		5						
		6						
16	ORGANIAGRO SAS	1					ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. EL DOCUMENTO ADJUNTADO. NO PERMITE CONSULTAR. SE LE REQUIERE SUBSANAR.	
		2	X					NO
		3						
		4						
		5						

		6						
17	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	1					DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No estableció las marcas de los elementos dentro del formato de ficha técnica.	
		2						
		3			X			NO
		4						
		5						
		6						
18	INGECOM CO SAS	1					CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: NOADJUNTACERTIFICADODECUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDIZAJE.SELEREQUIERESUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No hizo uso del formato establecido.	
		2						
		3	X		X			NO
		4						
		5						
		6						
19	FERREPLASTICOS	1					SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: NO ADJUNTA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL, Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REVISOR FISCAL. SE LE REQUIERE SUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó dentro del formato respectivo las marcas de los elementos requeridos.	
		2						
		3	X		X			NO
		4						
		5						
		6						
20	INDUSTRIAL 180 S.A.S	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: NO APORTA CERTIFICADO CUMPLIMIENTO CUOTADEAPRENDICES.SELEREQUIERESUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó la marca de los elementos requeridos.	
		2						
		3	X		X			NO
		4						
		5						
		6						
21	MARIA DEL CARMEN GRANADA	1					CERTIFICACION BANCARIA: FECHA DE EXPEDICION SUPERIOR A 30 DIAS.SE LE REQUIERE SUBSANAR.	
		2						
		3	X					NO
		4						
		5						
		6						
22	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	1					COMPROMISO ANTICORRUPCION: EL DOCUMENTO NO DEJA CONSULTAR. SELEREQUIERE SUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado dónde incluye marca. Totalidad de los ítems. Registro de todos los ítems y cantidades por cada grupo ofertado: No reporta las cantidades ofertadas para el lote	
		2						
		3						
		4	X		X			NO
		5	X	X	X			NO

		6					PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligénciar el anexo 6 solicitado dónde incluye marca. Totalidad de los ítems. En el anexo no hay cantidades ofertadas para el lote.	
23	BIOSOLUTIONS SAS	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES:NO ADJUNTA CERTIFICADO. SE LE REQUIERE SUBSANAR. PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: Se solicita la marca de los productos ofertados en los ítems 5, 11,13,14,15, 16, 25, 26, 30, 34, 35, 42 al 44, 64,65, 66, 70,71,72, 73, 75.	
		2						
		3						
		4						
		5	X	X	X			NO
		6						
24	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1					PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: LA IMAGEN DEL MATERIAL OFERTADO EN EL ITEM 71 ESPECIFICADA EN LA FICHA.	
		2						
		3						
		4						
		5		X	X			NO
		6						
25	FILTRACIÒN Y ANÀLISIS SAS	1					PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado donde incluye marca de los ítems ofertados. Totalidad de los ítems. solo anexa las fichas técnicas de los item ofertados.	
		2						
		3						
		4						
		5		X	X			NO
		6						

Que el día 29 de marzo de 2023 el Centro Agroindustrial SENA Quindío publicó en el SECOP II informe de evaluación de las Ofertas, concediendo **plazo para subsanar requisitos habilitantes**, por lo que finalmente, luego de las subsanaciones, se publicó el **Informe consolidado de la evaluación definitiva**, por lotes, quedando de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	TIPO DE REQUISITO QUE DEBE SUBSANAR (COLOCAR X)					INDICAR REQUISITO PENDIENTE A SUBSANAR	RESPONDIERON SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	SUBSANÓ	HABILITADO SI/NO
		LOTE(S)	CAPJ.O.F.	AMBIENTAL	TECNICOS	SEGYS.T.A.				
1	S&S AM SAS	1	X				CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: NO ADJUNTA CERTIFICADO DELCUMPLIMIENTODELACUOTADEAPREND	SI	SI	SI
		2								

		3					IZAJE, SELESOLICITAPORFAVORSUBSANAR.			
		4					ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE			
		5					ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA			
		6	X	X			SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.	SI	SI	SI
2	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	1	X				El objeto comercial no tiene relación con elementos de agroindustria (Lote 1) y él tampoco tiene relación con elementos electrónicos (Lote 6). NO ACREDITA EXPERIENCIA (ANEXO 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) POR FAVOR SUBSANAR. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: se solicita la marca de los productos ofertados en los ítem 16-36-41 y aclara las marcas de los productos de los ítem 72,73,74,75,76 y 77 ya que estas no son marcas sino empresas, SE INFORMA POR TECNOACADEMIA.	SI	SI	SI
		2	X					SI	SI	SI
		3	X					SI	SI	SI
		4								
		5	X		X			SI	NO	NO
		6	X	X				SI	SI	SI
3	SINCRONIA SAS	1			X		El objeto comercial NO tiene relación con elementos agrícolas y pecuarios (Lote 2), el (Lote 4,5) el objeto social no tiene relación con químicos. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado dónde incluye. NO ANEXO CERTIFICADO DEL ICA COMO COMERCIALIZADOR O EXPENDEDOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS. No incluyó las marcas de los elementos requeridos. PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.	SI	NO	NO
		2			X			SI	NO	NO
		3			X			SI	SI	SI
		4	X		X			NO	NO	NO

		5	X	X		X		DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado dónde incluye marca.	NO	NO	NO
		6		X					SI	SI	SI
4	INVERSIONES QDE S.A.S	1						ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.			SI
		2									
		3									SI
		4									SI
		5									
		6		X					SI	SI	SI
5	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	1				X		NO ACREDITA EXPERIENCIA PARA EL LOTE 2. SE LE REQUIERE SUBSANAR. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: En el ítem 329 - Platos biodegradables, el oferente en características técnicas / Descripción, detalla: "PLATOS FABRICADOS CON BAGAZO DE CAÑA DE COLOR CLARO. MEDIDA: DIAMETRO 15,5 CM. PAQUETE POR 20 UNIDADES". En las especificaciones de la ficha técnica se solicita: "PLATOS FABRICADOS CON BAGAZO DE CAÑA DE COLOR CLARO. MEDIDA: DIAMETRO 17,5 CM. PAQUETE POR 20 UNIDADES"; por lo cual, hay una diferencia en la especificación de la medida.	SI	SI	SI
		2	X						SI	SI	SI
		3									SI
		4									
		5									
		6									
6	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	1						ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS			SI
		2									SI
		3									SI
		4									
		5									
		6		X					SI	SI	SI
7	DEICY BRAVO JOJOA	1	X					CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: No aporta certificado. SE LE REQUIERE SUBSANAR. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS.	SI	SI	SI
		2	X						SI		SI
		3	X						SI	SI	SI
		4									
		5									
		6	X	X					SI	SI	SI
8	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	1	X			X		ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Debe relacionar en el anexo 9 el objeto de los contratos ejecutados y la vigencia, con el fin de verificar si tiene relación con los objetos de los lotes a los cuales se presenta. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No	SI	SI	SI
		2									
		3	X			X			SI	SI	SI
		4	X			X			SI	SI	SI

		5	X	X	X		incluyó la marca de los elementos requeríos. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó la marca de los elementos requeridos.	SI	SI	SI
		6	X	X			PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. (LOTE 5) ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS. (LOTE 6). DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado donde incluye marca.	SI	SI	SI
9	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	1	X				ACREDITACION SITUACION MILITAR. No Aporta el Documento. RUT. No Aporta el Documento. CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Debe anexar fotocopia Tarjeta Profesional, Cedula, Certificado de antecedentes Junta Central de Contadores de la Contadora que firma la certificación. ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: El número de Consecutivo del RUP relacionado en el anexo 9 del Contrato No. CT 008 2020 no corresponde Lote 1.	SI	SI	SI
		2								
		3	X					SI	SI	SI
		4								
		5								
		6								
10	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS	1					SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: Debe anexar fotocopia Tarjeta Profesional, Cedula, Certificado de antecedentes Junta Central de Contadores del Revisor fiscal que firma la certificación. CERTIFICACION BANCARIA: El documento aportado no cumple con lo solicitado. ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Debe allegar el formato anexo 9 Diligenciado para validar la información. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Totalidad de los ítems. EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS.			
		2	X		X			SI	NO	NO
		3								
		4								
		5								
		6								
11	INVERSIONES AGROCOSUR	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Debe allegar el Documento. CERTIFICACIONBANCARIA: Debe allegar documento con fecha no superior a 30 días de expedición. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES . El documento aportado no cumple con el plazo de no mayor a treinta (30)días calendario a la fecha del cierre de este			
		2	X		X			SI	SI	SI
		3								
		4								
		5								

		6					proceso el documento tiene fecha de l2022/08/30. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS. Totalidad de los ítems. EL OFERENTE NO ANEXÓ LAS FICHAS TECNICAS.				
12	AGROVET MEDICAL SAS	1					REGISTROÚNICODEPROPONENTES. La fecha del documento aportado la fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: Establece a Sodimac Colombia como la marca de todos los elementos del listado, sin tener en cuenta que el mismo corresponde es a una razón social de un comerciante mas no de una marca de elementos o materiales de ferretería. ANEXAR COMPROMISO QUE EL EQUIPO TRAERÁ ETIQUETA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA O SU EQUIVALENTE, DEBERA SER A o B. ANEXAR COMPROMISO LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO ALGUNO DEL APARATO ELECTRICO SI RESULTA DEFECTUOSO O EN MAL ESTADO. PARA LOS PÁNELES SOLARES DEBEN REUNIR LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES YA ANUNCIADOS				
		2	X					SI	SI	SI	
		3	X			X		SI	SI	SI	
		4									
		5									
		6	X	X				SI	SI	SI	
13	CARMENAGRO S.A.S	1						SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: NO ADJUNTA COPIA CEDULA CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS CONTADOR PUBLICO. SE LE REQUIERE SUBSANAR			
		2	X						SI	SI	SI
		3									
		4									
		5									
		6									
14	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	1						CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: NOADJUNTACEDULA,TARJETAPROFESIONAL,CERTIFICADODEANTECEDENTESCONTADORPUBLICO. SE LE REQUIERE SUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No especifica la marca en ninguno de los elementos. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: NO REGISTRA MARCAS.			
		2	X			X			NO	NO	NO
		3									
		4									
		5									
		6									
15	COPRAGRO S.A.S.	1									
		2									SI
		3									
		4									
		5									
		6									
16	ORGANIAGRO SAS	1						ANEXO 9 Y RUP - EXPERIENCIA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. EL DOCUMENTO ADJUNTADO. NO PERMITE CONSULTAR. SE LE REQUIERE SUBSANAR.	SI	SI	SI
		2	X								
		3									
		4									
		5									
		6									

17	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	1					DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No estableció las marca de los elementos dentro del formato de ficha técnica.				
		2									
		3			X			SI	SI	SI	
		4									
		5									
		6									
18	INGECOM CO SAS	1					CUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDICES: NOADJUNTACERTIFICADODECUMPLIMIENTOCUOTADEAPRENDIZAJE.SELEREQUIERESUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No hizo uso del formato establecido.				
		2									
		3	X		X			SI	SI	SI	
		4									
		5									
		6									
19	FERREPLASTICOS	1					SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: NO ADJUNTA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL, Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REVISOR FISCAL. SE LE REQUIERE SUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó dentro del formato respectivo las marcas de los elementos requeridos.				
		2									
		3	X		X			SI	SI	SI	
		4									
		5									
		6									
20	INDUSTRIAL 180 S.A.S	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: NO APORTA CERTIFICADO CUMPLIMIENTO CUOTADEAPRENDICES.SELEREQUIERESUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: No incluyó la marca de los elementos requeridos.				
		2									
		3	X		X			SI	SI	SI	
		4									
		5									
		6									
21	MARIA DEL CARMEN GRANADA	1					CERTIFICACION BANCARIA: FECHA DE EXPEDICION SUPERIOR A 30 DIAS.SE LE REQUIERE SUBSANAR.				
		2									
		3	X					SI	SI	SI	
		4									
		5									
		6									
22	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	1					COMPROMISO ANTICORRUPCION: EL DOCUMENTO NO DEJA CONSULTAR. SELEREQUIERE SUBSANAR. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado dónde incluye marca. Totalidad de los ítems. Registro de todos los ítems y cantidades por cada grupo ofertado: No				
		2									
		3									
		4	X		X			SI	SI	SI	
		5	X	X	X			SI	SI	SI	

		6					reporta las cantidades ofertadas para el lote PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado dónde incluye marca. Totalidad de los ítems. En el anexo no hay cantidades ofertadas para el lote.				
23	BIOSOLUTIONS SAS	1					CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES:NO ADJUNTA CERTIFICADO. SE LE REQUIERE SUBSANAR. PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: Se solicita la marca de los productos ofertados en los ítems 5, 11,13,14,15, 16, 25, 26, 30, 34, 35, 42 al 44, 64,65, 66, 70,71,72, 73, 75.				
		2									
		3									
		4									
		5	X	X	X			SI	SI	SI	
		6									
24	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1					PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: LA IMAGEN DEL MATERIAL OFERTADO EN EL ITEM 71 ESPECIFICADA EN LA FICHA.				
		2									
		3									
		4									
		5		X	X			SI	SI	SI	
		6									
25	FILTRACIÒN Y ANÀLISIS SAS	1					PRESENTAR CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) O AUTORIZACION EXTRAORDINARIA EMTIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESTA SOLICITUD ES EXIGIDA POR QUE LAS DOS SUSTACIAS YA ENUNCIADAS SON CONTROLADAS. DILIGENCIAMIENTO ANEXOS TÉCNICOS: falta diligenciar el anexo 6 solicitado donde incluye marca de los ítems ofertados. Totalidad de los ítems. Solo anexa las fichas técnicas de los ítem ofertados.				
		2									
		3									
		4									
		5		X	X			SI	SI	SI	
		6									

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentaron observaciones las cuales fueron plenamente aclaradas.

Que se presentaron las subsanaciones por parte de los proponentes, para lo cual se dio aplicación al criterio vigente de la Agencia Nacional de Contratación, frente a la posibilidad de subsanar la FICHA TÉCNICA, por lo que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 –modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018–, con relación a la adquisición de **bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización**, la entidad debe permitirle al oferente subsanar la ficha técnica, cuando ésta no

haya sido cumplida por el oferente en los términos exigidos en el pliego de condiciones, por tratarse de un **requisito que no asigna puntaje**, puesto que en el proceso de Subasta Inversa el único factor de selección es el menor precio. De esta manera, en el evento de resultar adjudicatario un proponente que ha debido ajustar su propuesta técnica durante el trámite de selección, claramente deberá realizar el ajuste pertinente una vez se adjudique el contrato, a fin de que se cumplan las condiciones propuestas. Como se indicó, el cambio de postura de CCE surge a partir del concepto identificado con el radicado No. 4201912000004846, del 3 de septiembre de 2019, señalando que **la exigencia de la ficha técnica en los procesos de selección abreviada con subasta inversa, no hace parte de los factores susceptibles de evaluación a través de la asignación de puntaje, pues el único criterio para la comparación de las propuestas es el precio, y por lo tanto la ficha técnica es subsanable, bien sea por la no presentación, o por errores y defectos presentados en esta**[1], en consecuencia la entidad permitió la subsanación de la ficha técnica hasta el momento previo de la realización de la subasta.

Que realizada la apertura a los **Sobres Económicos**, se procedió a verificar, que tanto **los precios unitarios como totales, no superaran los valores establecidos en el análisis del sector**, además que el valor de la **oferta inicial** correspondiera a la sumatoria de los valores unitarios, frente a lo cual, se obtuvo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN – OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	LOTE	ANÀLISIS TÈNICO DE LA ENTIDAD	ANALISIS ECONOMICO DE LA ENTIDAD	HABILITADO SI/NO
S&S AM SAS	1		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	1		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
SINCRONIA SAS	1		Se encontró que en tres (3) ítem el valor del precio unitario supera el valor del estudio de mercado: (Ítem 51 " SINCRONIA SAS") oferto un valor superior de $10 pesos respecto del valor establecido en el estudio del mercado, así: VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO: $ 68.359 Y el VALOR OFERTADO: $ 68.369). (Ítem 183 " SINCRONIA SAS") oferto un valor superior de $100 pesos respecto del valor establecido en el estudio del mercado, así: VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO:	NO

[1] 11 Colombia Compra Eficiente, concepto del 3 de septiembre de 2019, radicado No. 4201912000004846: "A partir de lo anterior resulta posible concluir que toda vez que la ficha técnica es un documento que contiene los aspectos técnicos mínimos de acreditación del bien o servicio a ofertar, no es un factor susceptible de evaluación a través de la asignación de puntaje, en consecuencia la entidad debe permitirle al oferente subsanar la ficha técnica, en concreto para el caso de la subasta inversa. **El término será hasta el momento previo de la realización de la subasta**". Negrilla y subrayado es propio.

			$84.573 Y el VALOR OFERTADO: $84.673). (Ítem 343 " SINCRONIA SAS") oferto un valor superior de $314 pesos respecto del valor establecido en el estudio del mercado, así: VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO: $33.530Y el VALOR OFERTADO: $33.843).	
INVERSIONES QDE S.A.S	1		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	1		Revisada la oferta económica cumple con la condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado	SI
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	1		Revisada la oferta económica cumple con la condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
DEICY BRAVO JOJOA	1		Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	NO
JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	1		El valor del ítem 139 de la oferta económica supera el valor del estudio de mercado. Valor ofertado 35.575 Valor estudio de mercado entidad $35.375.	NO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	1		Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	NO

VERIFICACIÓN – OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	LOTE	ANÁLISIS TÉNICO DE LA ENTIDAD	ANALISIS ECONOMICO DE LA ENTIDAD	HABILITADO SI/NO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	2		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	2		1. Revisada la oferta económica anexo 6 se encontró que en un ítem el valor del precio unitario supera el valor del estudio de mercado para ese item (ítem 36 "ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS" oferto un valor superior de $2 pesos respecto del valor establecido en el estudio del mercado, así: **VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO:** $413.795 Y el **VALOR OFERTADO:** $413.797). El valor ofertado supera el 100% del valor del análisis de mercado para el lote Agropecuario (valor ofertado $ 22.484.936) (valor estudio de mercado $ 22.037.023).	NO
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	2		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del	SI

			SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	
DEICY BRAVO JOJOA	2		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO
INVERSIONES AGROCOSUR	2		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO
AGROVET MEDICAL SAS	2		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO
CARMENAGRO S.A.S	2		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
COPRAGRO S.A.S.	2		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
ORGANIAGRO SAS	2		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI

VERIFICACIÓN – OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	LOTE	ANÀLISIS TÈNICO DE LA ENTIDAD	ANALISIS ECONOMICO DE LA ENTIDAD	HABILITADO SI/NO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
SINCRONIA SAS	3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
INVERSIONES QDE S.A.S	3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
DEICY BRAVO JOJOA	3		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no	NO

				cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	
JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS		3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar el estudio de Mercado del Lote.	SI
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S		3		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO
AGROVET MEDICAL SAS		3		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	NO
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS		3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
INGECOM CO SAS		3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
FERREPLASTICOS		3		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	NO
INDUSTRIAL 180 S.A.S		3		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
MARIA DEL CARMEN GRANADA		3		1. Revisada la verificación de la oferta económica anexo 6 se encontró que en unos ítems el valor del precio unitario supera el valor del estudio de mercado para eso ítem (Ítem 20 "Llave de bomba de agua" oferto un valor superior de $106.533 pesos respecto del valor establecido en el estudio del mercado, así: **VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO:** $29.967 Y el **VALOR OFERTADO:** $136.500), (Ítem 63 " Tubo pvc de 2½" oferto un valor superior de $ 260 pesos respecto del valor establecido en el estudio del mercado, así: **VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO:** $134.658 Y el **VALOR OFERTADO:** $134.918).	NO

VERIFICACIÓN – OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	LOTE	ANÁLISIS TÉNICO DE LA ENTIDAD	ANALISIS ECONOMICO DE LA ENTIDAD	HABILITADO SI/NO
INVERSIONES QDE S.A.S	4		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	4		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir	NO

			la exigencia en el valor en plataforma.	
COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	4		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	NO

VERIFICACIÓN – OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	LOTE	ANÀLISIS TÈNICO DE LA ENTIDAD	ANALISIS ECONOMICO DE LA ENTIDAD	HABILITADO SI/NO
JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	5		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO
COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	5		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO
BIOSOLUTIONS SAS	5		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
FILTRACIÒN Y ANÀLISIS SAS	5		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI

VERIFICACIÓN – OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	LOTE	ANÀLISIS TÈNICO DE LA ENTIDAD	ANALISIS ECONOMICO DE LA ENTIDAD	HABILITADO SI/NO
S&S AM SAS	6		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	6		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
SINCRONIA SAS	6		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
INVERSIONES QDE S.A.S	6		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI

COMPAÑIA MAYFER SB SAS	6		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
DEICY BRAVO JOJOA	6		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma.	NO
JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	6		Revisada la oferta económica cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la plataforma del SECOP II, sin superar los valores unitarios del estudio de mercado.	SI
AGROVET MEDICAL SAS	6		1. Ver documento adjunto denominado Argumento - rechazo ofertas - no cumplir la exigencia en el valor en plataforma	NO

Que en documento adjunto a la evaluación del sobre económico, se indicó lo siguiente:

> Procede el rechazo de la oferta económica. Al verificar el contenido de la regla definida para el SOBRE ECONÓMICO, en la plataforma del Secop II, se indica lo siguiente:
>
> *"El Proponente debe presentar su OFERTA INICIAL DE PRECIOS a través del SECOP II, utilizando el (Anexo 6 Word y Excel). Debe indicar el precio unitario de todos los elementos del lote. Debe indicar el valor total (sumatoria de los precios unitarios), el cual corresponderá al valor de su Oferta. El valor ofertado no puede superar el 100% del valor del análisis del precio de cada lote, ni los valores unitarios que integran cada Lote (indicados en el Análisis del mercado)".*
>
> De esta manera, al cotejarse el valor ofertado por el proponente en la plataforma del Secop II, se puede apreciar que, por un lado, no corresponde a la sumatoria de los precios unitarios, por lo que su Oferta no se ajusta a la exigencia bajo la cual se indica que debe corresponder al valor total de dicha sumatoria, y, por otro lado, claramente es una cifra que supera el 100% del valor del análisis del precio del respectivo lote.

Así las cosas, en aplicación del anterior criterio se obtuvo el siguiente resultado de proponentes habilitados para la participación en la subasta inversa:

LOTE	PROVEEDOR	VALOR ANEXO	VALORES SECOP II
LOTE 1 AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES	S&S AM SAS	$ 22.109.927	$ 22.109.927
	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 22.110.813	$ 22.110.813
	SINCRONIA SAS	$ 22.110.696	$ 22.110.696
	INVERSIONES QDE S.A.S	$ 22.109.416	$ 22.109.416

	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	$ 22.110.384	$ 22.110.384
	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	$ 22.000.286	$ 22.000.286
	DEICY BRAVO JOJOA	$ 22.110.383	$ 157.924.435
	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	$ 22.110.599	$ 22.110.599
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	$ 22.110.385	$ 157.924.435
LOTE 2 AGROPECUARIO	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 22.037.023	$ 22.037.023
	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	$ 22.484.936	$ 22.484.936
	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	$ 21.908.544	$ 21.908.544
	DEICY BRAVO JOJOA	$ 22.036.936	$ 176.879.143
	INVERSIONES AGROCOSUR	$ 22.036.630	$ 176.879.143
	AGROVET MEDICAL SAS	$ 22.036.870	$ 176.879.143
	CARMENAGRO S.A.S	$ 22.036.683	$ 22.036.683
	COPRAGRO S.A.S.	$ 22.034.937	$ 22.034.937
	ORGANIAGRO SAS	$ 22.036.934	$ 22.036.934
LOTE 3 FERRETERIA	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 2.884.307	$ 2.884.307
	SINCRONIA SAS	$ 2.884.306	$ 2.884.306
	INVERSIONES QDE S.A.S	$ 2.883.466	$ 2.883.466
	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	$ 2.884.239	$ 2.884.239
	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	$ 2.879.871	$ 2.879.871
	DEICY BRAVO JOJOA	$ 2.884.184	$ 69.486.649
	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	$ 2.883.618	$ 2.883.618
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	$ 2.884.239	$ 69.486.649
	AGROVET MEDICAL SAS	$ 2.884.239	$ 69,486,649
	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	$ 2.884.239	$ 2.884.239,
	INGECOM CO SAS	$ 2.880.297	$ 2.880.297
	FERREPLASTICOS	$ 2.855.465	$ 25,764,196
	INDUSTRIAL 180 S.A.S	$ 2.884.128,03	$ 2.884.128,03
	MARIA DEL CARMEN GRANADA	$ 2.732.434	$ 2.732.434
LOTE 4 QUIMICOS INDUSTRIALES	INVERSIONES QDE S.A.S	$ 2.543.960	$ 2.543.960
	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	$ 2.542.433	$ 17.000.000
	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	$ 2.544.308	$ 17.000.000
LOTE 5 QUIMICOS ANALITICOS	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	NO PRESENTO ANEXO OFERTA ECONOMICA	$ 2.542.433
	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	$ 74.950.699	$ 238.345.138
	BIOSOLUTIONS SAS	$ 74.946.800	$ 74.946.800

	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 74.934.419	$ 74.934.419
	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	$ 74.950.699	$ 74.950.699
LOTE 6 INGENIERIA TECNOACADEMIA	S&S AM SAS	$ 6.832.709	$ 6.832.709
	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 6.832.775	$ 6.832.775
	SINCRONIA SAS	$ 6.832.775	$ 6.832.775
	INVERSIONES QDE S.A.S	$ 6.832.308	$ 6.832.308
	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	$ 6.829.314,80	$ 6.829.315
	DEICY BRAVO JOJOA	$ 6.832.775	$ 32.000.000
	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	$ 6.832.775	$ 6.832.775
	AGROVET MEDICAL SAS	$ 6.832.742	$ 32,000,000

Que como parte del fundamento para rechazar las ofertas, fue la imposibilidad de modificar manualmente los valores que digitaron los proponentes, por lo que no fue posible darle trato de error formal que pudiese ser subsanado a fin de ajustarlos a la información de los respectivos anexos, por lo que ante tal circunstancia, no es posible que la plataforma realice la comparación de los valores en igualdad de condiciones. Así, ante la imposibilidad de modificar los valores diligenciados por los proveedores, surge necesario el rechazo de las ofertas dado que el yerro cometido en el precio indicado por el proponente, el cual **es irrevocable**, impide la comparación objetiva por parte de la plataforma. Así, **el incumplimiento en la oferta económica no es subsanable.**

Que con el fin de asegurar las garantías y derechos que les asiste a todos y cada uno de los proponentes, en especial, con relación a la aplicación de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, se hizo necesario acudir a las reglas de saneamiento estipuladas en la Ley 80 de 1993, norma que dispone:

> *"**Artículo 49°.- Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma**. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y **cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen**, **el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio**".*

De manera armónica, la Ley 1437 de 2011 (CPACA), señala:

> *"**Artículo 3°. Principios.** Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.*
>
> *...*
>
> *11. En virtud del **principio de eficacia**, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, **removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán**, de acuerdo con este Código **las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa**".*

De este modo, al observarse que no se dio cumplimiento a las condiciones exigidas para participa en la **Audiencia de Subasta**, en especial, con relación a la Oferta Económica, la

entidad tomó las medidas de saneamiento pertinentes, en virtud del **principio de eficacia**[2], en procura que el procedimiento de selección logre su finalidad al amparo de las prerrogativas constitucionales y legales, por lo que debió remover de oficio los obstáculos puramente formales, y sanear, de acuerdo con el plexo normativo antes indicado, las irregularidades procedimentales presentadas, en protección de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa, saneando los vicios encontrados.

Que las audiencias de subasta inversa se desarrollaron conforme a la siguiente programación:

CONDICION DE HABILITACION	LOTES	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE LA SUBASTA ELECTRONICA
LOTES CON PLURALIDA DE PROPONENTES HABILITADOS	LOTE 1	LUNES 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 4:40 PM.
LOTES CON PLURALIDA DE PROPONENTES HABILITADOS	LOTE 2	MARTES18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 5:10 PM
LOTES CON PLURALIDA DE PROPONENTES HABILITADOS	LOTE 3	JUEVES 19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 AM
LOTE CON ÚNICO OFERENTE HABILITADO (Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2. NRAL 5)	LOTE 4	
LOTES CON PLURALIDA DE PROPONENTES HABILITADOS	LOTE 5	JUEVES 19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:15 AM
LOTES CON PLURALIDA DE PROPONENTES HABILITADOS	LOTE 6	JUEVES 19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:40 PM

Que de acuerdo con el Pliego de Condiciones, el **SENA** adjudicará la totalidad del presupuesto oficial asignado al Lote, por lo que el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado por cada lote y se ejecutará hasta **agotar disponibilidad presupuestal – Monto Agotable.**

Que como consecuencia de lo anterior, de conformidad con los informes oportunamente comunicados por parte de la entidad, los que aparecen registrados en las actuaciones adelantadas a través del Secop II, los proponentes habilitados para participar de las audiencias de subasta inversa, son los siguientes:

LOTE	NOMBRE	PROPONENTES HABILITADOS	CANTIDAD	ADJUDICATARIO	SUSTENTO LEGAL

[2] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Ruth Stella Correa Palacio, 3 de Diciembre de 2007, Radicado Número: 11001-03-26-000-2003-00014-01

RESOLUCIÓN No. 63- 00257 DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SASI-QDO-CA-0005-2023, cuyo es objeto Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vigencia 2023."

1	AGROINDUSTRIA Y DESECHABLES	**S&S AM SAS EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS INVERSIONES QDE S.A.S MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S COMPAÑIA MAYFER SB SAS**	5	INVERSIONES QDE SAS	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
2	AGROPECUARIO	**EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS COMPAÑIA MAYFER SB SAS CARMENAGRO S.A.S COPRAGRO S.A.S. ORGANIAGRO SAS**	5	ORGANIAGRO SAS	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
3	FERRETERIA	**EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS SINCRONIA SAS INVERSIONES QDE S.A.S MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S COMPAÑIA MAYFER SB SAS JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS INGECOM CO SAS INDUSTRIAL 180 S.A.S**	9	INDUSTRIAL 180	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
4	QUIMICOS INDUSTRIALES	**INVERSIONES QDE S.A.S**	1	INVERSIONES QDE SAS	ÚNICO OFERENTE. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2. NRAL 5.
5	QUIMICOS ANALITICOS	**BIOSOLUTIONS SAS PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA FILTRACIÒN Y ANÀLISIS SAS**	3	BIOSOLUTIONS SAS	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
6	INGENIERIA TECNOACADEMIA	**S&S AM SAS EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS SINCRONIA SAS INVERSIONES QDE S.A.S COMPAÑIA MAYFER SB SAS JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS**	6	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío procede a la adjudicación del proceso de selección por subasta inversa Nro.**SASI-QDO-CA-0005-2023.**

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 63- 00257 DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SASI-QDO-CA-0005-2023, cuyo es objeto Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vigencia 2023."

Artículo 1°. Adjudicar el proceso de selección por subasta inversa Nro. **SASI-QDO-CA-0005-2023**, a los siguientes proponentes, así:

LOTE	NOMBRE	ADJUDICATARIO	VALOR DE LA ADJUDICACIÓN	SUSTENTO LEGAL
1	AGROINDUSTRIA Y DESECHABLES	INVERSIONES QDE SAS	$ 157.924.435	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 -Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
2	AGROPECUARIO	ORGANIAGRO SAS	$ 176.879.143	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 -Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
3	FERRETERIA	INDUSTRIAL 180	$ 69.486.649	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 -Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
4	QUIMICOS INDUSTRIALES	INVERSIONES QDE SAS	$ 17.000.000	ÚNICO OFERENTE. Decreto 1082/15 - Artículo 2.2.1.2.1.2.2. NRAL 5.
5	QUIMICOS ANALITICOS	BIOSOLUTIONS SAS	$ 238.345.138	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 -Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.
6	INGENIERIA TECNOACADEMIA	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 32.000.000	LANCE MÁS BAJO. Decreto 1082/15 -Artículo 2.2.1.2.1.2.2.4.

Artículo 2°. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y se entiende notificada mediante la publicación en la plataforma SECOPII.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, a los 26 ABR. 2023

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector Centro Agroindustrial
SENA Regional Quindío

Elaboró: Miguel Angel Rojas A guirre, Profesional Grado 01
Revisó: Alexander Ramírez Ospina, abogado contratista